

San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
Ordenanza 1421-CM-0

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000088/2024**

**VISTO:** La necesidad de conocer el diseño, funcionamiento y los equipos de trabajo de los Centros de Mediación Comunitaria que se encuentran bajo la órbita de las Defensorías del Pueblo para intercambiar saberes y experiencias.

Que el Centro Público de Mediación Comunitaria de la Provincia de Córdoba es un aliado estratégico por compartir el Grupo Conflictos Sociales de FIO

Que se ofreció a dicho Centro de Mediación la voluntad de organizar una agenda de trabajo compartida en una reunión presencial con las autoridades del Centro Público de Mediación Comunitaria de la Provincia de Córdoba, con el Defensor del Pueblo Adjunto de la Provincia de Córdoba quien se encuentra a cargo de la Institución, la Secretaría General y equipos de su institución, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que la Defensora del Pueblo Dra. Analia Woloszczuk (DNI 22.310.740) siendo miembro de ADPRA e integrante de FIO, participando del Grupo Conflictos Sociales organizaron una reunión presencial con la Coordinadora del Centro Público de Mediación Comunitaria y con el Defensor del Pueblo Adjunto de la Provincia de Córdoba quien se encuentra a cargo de la Institución, equipo de su Institucion, la Secretaria General y equipos de su institución.
- Que su presencia y participación en esta actividad es fundamental para establecer vínculos que benefician y refuerzan la efectiva gestión para el cumplimiento del mandato otorgado para defender, proteger y garantizar los derechos de la ciudadanía barilochense.
- Que la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Córdoba, comparte el trabajo del Grupo "Conflictos Sociales de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, (FIO) han organizando una actividad en forma conjunta con la participación de las Defensorías del Pueblo de San Carlos de Bariloche con quien han mantenido reuniones virtuales
- Que el encuentro se realizará el Viernes 06 de Septiembre en la sede del Centro Publico de Mediación Comunitaria del la Defensoría del Pueblo de Provincia de Córdoba
- Que para tal fin se procedió a la adquisición de pasajes, en la empresa Empresa Flybondi (CUIT 30-71530099-7) para los tramos: Bariloche, Córdoba, ida el día 05 de Septiembre de 2024, Córdoba - Bariloche vuelta el día 08 de Septiembre 2024
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**RESUELVE:**

**ARTICULADO:**

**AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir





**Defensoría  
del  
Pueblo**

San Carlos de Bariloche


"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
Ordenanza 1421-CM-0

orden de pago a favor de la **Dra. Analía Woloszczuk (DNI 22.310.748)** por \$ 153.586,58 (**Pesos Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Seis con Cincuenta y Ocho Centavos**) para cancelar pasajes en la Empresa Flybondi (CUIT 30-71530099-7) para los tramos: Bariloche, Córdoba, ida el día 05 de Septiembre de 2024, Córdoba - Bariloche vuelta el día 08 de Septiembre 2024 para participar de una reunión presencial con el Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, equipos de su institución y el equipo del Centro Publico de Mediación Comunitaria de la Provincia de Córdoba

2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.15.27.26.0040.086.2.3.20 **Pasajes Viáticos y Movilidad Mediación Comunitaria –Servicios**
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemi Klein
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese

San Carlos de Bariloche, 14 de Agosto de 2024



  
GRACIELA NOEMI KLEIN  
Asesora Letrada  
Defensoría del Pueblo de Bariloche



ANALÍA WOLOSCZUK  
Defensora del Pueblo de  
San Carlos de Bariloche  
DNI 22.310.748